



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-20 07:58:54
Radicado: S2026077095

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Cod Dependencia: 41 Fol: 004
Tipo Documental: V3
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D.C., abril de 2026

Señor (a),
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 2096862026 Bogotá Te Escucha.

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto Único 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 de 2023, y en virtud de lo establecido en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

“ (...) COMO YA SE HAN PRESENTADO MÁS DE 10 QUEJAS, SIN NINGUNA ACCIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y CON POCO O NINGÚN INTERÉS EN RESOLVER LA SITUACIÓN, (...) , SE INICIO OBRA CON LICENCIA CON MUCHAS DUDAS DE SU VALIDEZ. ERA PARA 3 PISOS E HICIERON 5. FUNCIONA UNA ESCUELA. AHORA HAY RUMORES DE ACOSO SEXUAL CON MENORES DE EDAD. DESDE EL AÑO 2025 SE HAN COLOCADO QUEJAS Y NINGÚN FUNCIONARIO DE LA ALCALDÍA HA VENIDO A VERIFICAR LA INFORMACIÓN. COMO SIEMPRE, ESPERAN A QUE HAYA UN MUERTO O HERIDO. EXIGIMOS SE INTERVENGA, SE INVESTIgue Y SE SANCIONE A ESTAS PERSONAS Y VUELVA LA TRANQUILIDAD YA QUE SOMOS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. (...) ”.

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

A través del mencionado Proyecto de Inversión, la Subdirección desarrolla el servicio Ciudad Niñez, el cual tiene como objetivo, desarrollar acciones territoriales que respondan a la prevención de situaciones de riesgo y vulneración a los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, mediante articulación con actores públicos, privados y comunitarios, con el propósito de promover una cultura ciudadana para la generación de entornos protectores, por medio de recorridos territoriales planeados, reportes ciudadanos y de entidades distritales o nacionales, para la caracterización y gestión de atenciones priorizadas en salud, educación, identidad y cultura, entre otras, así como activaciones de ruta para el restablecimiento de derechos.

Ahora bien, frente a su petición, en la que se hace referencia a presuntos actos de acoso sexual contra menores en una edificación, es importante señalar que, al no contar con información suficiente como: (i) la ubicación de la edificación; (ii) las edades de los menores presuntamente afectados; y (iii) una

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-060014-d248d1-92701133
2026-04-20T09:37:23-05:00 - Página 1 de 5

descripción detallada de los hechos, la entidad no puede desplegar el equipo territorial del servicio Ciudad Niñez para verificar la situación ni activar, de ser el caso, a las entidades competentes para su intervención.

En consecuencia, se hace necesario ampliar la información suministrada, con el fin de adelantar las acciones correspondientes dentro del marco de competencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Finalmente, es importante precisar que la Subdirección para la Infancia realiza procesos de socialización de sus servicios y acciones de sensibilización orientadas a la garantía y respeto de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. No obstante, no tiene competencia para adelantar actuaciones sancionatorias frente a las personas que incurran en este tipo de conductas, las cuales corresponden a otras autoridades, tales como: (i) la Fiscalía General de la Nación; (ii) la Policía Metropolitana de Bogotá; (iii) el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); y (iv) la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Por otra parte, de acuerdo con la verificación realizada en la plataforma Bogotá Te Escucha, se evidenció que la presente petición no solo fue puesta en conocimiento de esta Secretaría, sino también de las siguientes entidades: (i) Secretaría Distrital de Ambiente; (ii) Secretaría Distrital de Gobierno; (iii) Secretaría Distrital de Planeación; (iv) Secretaría Distrital de Salud; (v) Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; (vi) Secretaría Distrital del Hábitat; y (vii) Subred Integrada de Servicios de Salud del Norte E.S.E. En consecuencia, no se requieren traslados adicionales.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social reitera que permanecerá atenta a cualquier reporte o situación que pueda comprometer la garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin de activar las rutas institucionales correspondientes y adelantar las acciones de acompañamiento social pertinentes, en articulación con las entidades competentes del orden distrital. Por lo anterior, se solicita nuevamente el suministro de la información requerida.

Finalmente, y teniendo en cuenta que la petición se registró como anónima, se procede a publicar la presente respuesta conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de esta naturaleza, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

En estos términos, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de manera completa, oportuna y suficiente, manifestando plena disposición de entregar información adicional en caso de requerirse.

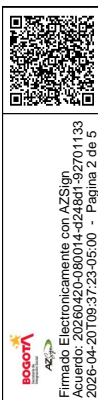
Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Alvaro Jesús Jamza Camargo
Revisó: Tatiana Martínez Ochoa

Contratista Subdirección para la Infancia
Contratista Subdirección para la Infancia



Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026077095

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-080014-d248d1-92701133

Creación: 2026-04-20 08:00:14

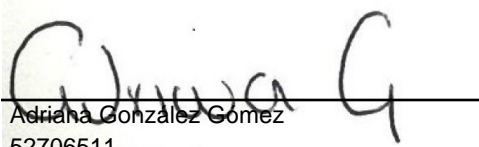
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-20 09:31:45



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación



Adriana González Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



Alvaro Jesús Jamza Camargo
1098761509
ajamza@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260420-080014-d248d1-92701133
2026-04-20 09:37:23-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-080014-d248d1-92701133
2026-04-20T09:37:23-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026077095

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-080014-d248d1-92701133

Creación: 2026-04-20 08:00:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-20 09:31:45



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alvaro Jesús Jamza Camargo ajamza@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-20 08:00:19 Lec.: 2026-04-20 08:08:25 Res.: 2026-04-20 08:10:26 IP Res.: 186.31.34.155 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-20 08:10:26 Lec.: 2026-04-20 08:11:48 Res.: 2026-04-20 08:12:04 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-20 08:12:04 Lec.: 2026-04-20 09:30:14 Res.: 2026-04-20 09:31:45 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: AZSign